

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: Por Resolución 63 del 28 de diciembre del 2020 del Ministro de Cultura, se emiten las indicaciones para actualizar las tarifas en pesos cubanos, para el cobro a las personas naturales y jurídicas, cubanas y extranjeras, de los servicios culturales que prestan las entidades del Ministerio de Cultura, y faculta, entre otros, al Presidente del Consejo Nacional de las Artes Escénicas para aprobar las tarifas para el cobro de la entrada a las instituciones de su subordinación.

POR CUANTO: La Resolución 174 de 17 de diciembre de 2020 de quien suscribe, aprueba la categorización de las salas de teatro, en Especial, I, II y III, conforme al procedimiento establecido.

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el proceso de unificación monetaria y cambiaria, resulta necesario adecuar las tarifas para las actividades y funciones que realizan las instituciones culturales pertenecientes al Consejo Nacional de las Artes Escénicas, sobre la base de la calidad y la participación de la vanguardia artística en la programación, con el objetivo de acercar lo mejor de la cultura al pueblo, como establece la política cultural del Estado.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 56 Numeral 4 del Acuerdo 6176, Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular, del Consejo de Ministros de 19 de octubre de 2007;

RESUELVO

PRIMERO: Establecer las tarifas de los servicios que prestan las instituciones culturales pertenecientes al Consejo Nacional de las Artes Escénicas, a las personas naturales y jurídicas, cubanas y extranjeras, en pesos cubanos, las que se relacionan en el Anexo Único, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: Establecer que las instituciones culturales de las artes escénicas subordinadas al Consejo Nacional de las Artes Escénicas actualizan las tarifas dentro del rango de tres hasta cinco veces el valor de lo aprobado en la actualidad, conforme a lo manifestado en el tercer por cuanto.

TERCERO: Establecer que las instituciones culturales de las artes escénicas subordinadas a los gobiernos provinciales actualizan las tarifas multiplicando

hasta tres veces el valor de lo aprobado actualmente, conforme a lo manifestado en el tercer por cuánto.

CUARTO: Por la presente se hace mantener el descuento del 50% del valor de la tarifa para los estudiantes y las personas pertenecientes a las asociaciones de discapacitados.

QUINTO: La presente Resolución entra en vigor a partir del primero de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE a los Directores de las instituciones culturales del Consejo Nacional de las Artes Escénicas.

COMUNÍQUESE a los Vicepresidentes y al director de economía del Consejo.

ARCHÍVESE el original en el protocolo de Resoluciones de esta dirección.

Dada en La Habana, a los 29 días del mes de diciembre de 2020, "Año 62 de la Revolución".

Fernando Manuel Rojas Gutiérrez

ANEXO ÚNICO

Teatro	Precio actual	Propuesta	Moneda
Gran Teatro De La Habana]		
Platea	30.00	120.00	CLIP
Palcos de Platea	30.00	120.00	
1er Balcón	25.00	100.00	
Palcos 1er Balcón	25.00	100.00	
2do Balcón	25.00	100.00	
Palcos del 2do Balcón	25.00	100.00	
Tertulia	10.00	50.00	
Paraíso	10.00	50.00	
Extranjeros	30.00	750.00	
Extranjeros (visitas y Recorrido)	5.00	120.00	
Visitas y Recorrido Nacional	5.00	20.00	
Teatro Nacional	3.50	20.00	, JJ.
Funciones de Teatro y Danza	10.00	50.00	CLIP
Funciones del Humor	20.00	80.00	
Funciones Infantiles (Niños)	5.00	25.00	
Funciones Infantiles (5.00	23.00	C01
Adultos)	5.00	40.00	CUP
Espectáculo Escénico Musical		80.00	
Conciertos	20.00	100.00	CUP
Teatro Mella			
Funciones de Teatro y Danza	10.00	50.00	CUP
Funciones del Humor	20.00	80.00	CUP
Funciones Infantiles (Niños)	5.00	25.00	CUP
Funciones Infantiles (Adultos)	5.00	40.00	CUP
Espectáculo Escénico Musical		80.00	CUP
Conciertos	20.00	100.00	CUP
Miramar			•
Funciones de Teatro, Danza y Música	5.00	40.00	CUP
Función Infantil (Niño)	5.00	15.00	CUP
Función Infantil (Adultos)	5.00	20.00	CUP
Funciones del Humor	20.00	80.00	CUP
Espectáculo Escénico Musical		60.00	CUP
Funciones de Cine	2.00	15.00	CUP
Bertolt brecht	10.00	40.00	CUP
Sala llauradó	10.00	40.00	CUP
Folclórico nacional	10.00	30.00	CUP
Circo			
Carpa trompoloco			

Gradas	15.00	60.00	CUP
Lunetas	20.00	80.00	
Palco (4 sillas de 25 pesos)	100.00	400.00	
Niños	10.00	40.00	
Carpa Azul	10.00	10.00	C01
Sillas	15.00	60.00	CUP
Gradas	10.00	30.00	
Niños	5.00	15.00	
Centro De Teatro			
Arenal	10.00	40.00	CUP
Cabildo	10.00	30.00	
Hubert de Blanck	10.00	30.00	
Sótano	10.00	30.00	
Buendia	10.00	30.00	
Raquel Revuelta	10.00	30.00	
Trianón	10.00	40.00	
Ciervo Encantado	10.00	30.00	CUP
Jesús Garay	10.00	30.00	
Sala Alternativa Jesús Garay(
niño)	5.00	15.00	CUP
sala Alternativa Jesús Garay(10.00	20.00	CLID
Adulto)	10.00	30.00	
Teatro La Villa Ludi Teatro	10.00 10.00	30.00 30.00	
La Edad de Oro (Niño)	5.00	15.00	
La Edad de Oro (Adulto)	10.00	30.00	
Teatro La Proa (Niño)	5.00	15.00	
Teatro La Proa (Adulto)	10.00	30.00	
Sala Vivarta	10.00	20.00	
La Tintalla (Niño)	5.00	15.00	
La Tintalla (Adulto)	10.00	30.00	
En Guayabera	10.00	30.00	
Sala Diorama	10.00	30.00	
Cine Citty Hall	10.00	30.00	
Cine Pionero	10.00	40.00	
Guiñol Nacional (Niños)	5.00	20.00	
Guiñol Nacional (Adultos)	10.00	40.00	
Peña para Abuelos	5.00	10.00	
Cine Florida	10.00	30.00	
Argos Teatro	10.00	40.00	CUP
		-	
Convenio Educación- Cultura	1.00	5.00	CUP